

**GOBIERNO MUNICIPAL HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, Luis Díaz López, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que precede es copia fiel y exacta de la **Resolución #27 Serie 1998-99**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de abril de 1999.

VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR:

1. Hon. Oscar Reinoso Montañez
2. Hon. María Laboy Abreu
3. Hon. Higinia Donato Rodríguez
4. Hon. Guillermo Vega Santana
5. Hon. Luis Flores Muñoz
6. Hon. Lauro Rivera Meléndez
7. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
8. Hon. Pedro Cruz Cruz
9. Hon. Angel G. Rodríguez Medina
10. Hon. Luis M. Castro Díaz
11. Hon. Carmen L. Durieux Hernández
12. Hon. Marcelo Trujillo Panisse
13. Hon. Carmen López Dipiní
14. Hon. Carlos Santana Cuadrado

EN CONTRA:

Ninguno

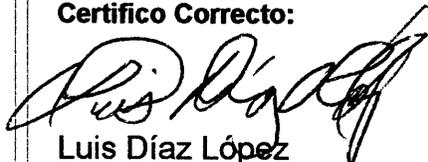
AUSENTES:

1. Hon. Angel C. Cora Romero
2. Hon. Sonia L. Vázquez García, ausente al momento de la votación.

ABSTENIDOS:

Ninguno

Certifico Correcto:



Luis Díaz López
Secretario
Asamblea Municipal

LDL/clm

SELLO

**GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

Proyecto #28
Resolución # 27

Serie 1998-1999
Serie 1998-1999

Presentado por La Administración.

"PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y DESEMBOLSOS DEL AÑO FISCAL 1998-99 CON EL MAYOR PRODUCTO RECAUDADO EN LAS CUENTAS DE INGRESOS".

POR CUANTO: Por cuanto la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, según enmendada, en su Capítulo VII, Artículo 7.009 Reajustes Presupuestarios, establece que a propuesta del Alcalde, la Asamblea Municipal podrá autorizar reajustes en el presupuesto general de gastos con el mayor producto neto en las partidas de ingresos locales, que hayan tenido aumento sobre los estimados de las mismas durante cualquier año fiscal.

POR CUANTO: El Director de Finanzas certifica a este organismo que en la partidas de ingresos se han superado los estimados en el presupuesto operacional y existe un mayor producto que puede ser reajustado.

POR CUANTO: Se hace necesario aumentar la asignación consignada en el presupuesto en ciertas partidas de gastos y desembolsos.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

SECCIÓN 1 : Reajustar el presupuesto del Año Fiscal 1998-99 para aumentar ciertas partidas de gastos y desembolsos con el mayor producto de las partidas de ingresos:

CUENTAS DE INGRESOS

01-03-04-87-22	<i>Otras Fuentes Financieras-C.S.P. No Exonerada</i>	\$1,966,972.80
	TOTAL	\$1,966,972.80

DISTRIBUCIÓN DE MAYOR PRODUCTO

01-02-04-94-44	<i>Cuotas y Suscripciones</i>	\$ 7,000.00
01-02-04-94-47	<i>Donaciones</i>	20,000.00
01-03-04-94-59	<i>Reserva de Deficit</i>	500,000.00
01-03-04-94-70	<i>Pago de sentencias y reclamaciones</i>	91,550.00
01-03-04-99.01	<i>Transferencias que salen</i>	1,198,422.80
01-14-04-94-84	<i>Otros festivos y actividades</i>	<u>150,000.00</u>
	TOTAL	\$1,966,972.80

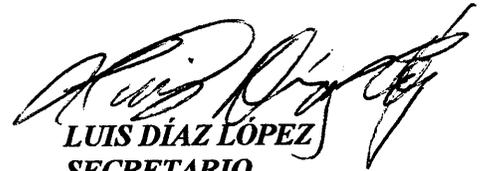
SECCIÓN 2: Por la presente se ordena al Director de Finanzas realizar los asientos contables pertinentes en sus libros de contabilidad para cumplir con la disposición de esta Resolución.

SECCIÓN 3 : Por la presente se ordena al Director de Finanzas a transferir los fondos asignados a la cuenta número 01-03-04-99.01 (Transferencias que Salen), por la cantidad de \$1,198,422.80 Fondo de Mejoras Capitales.

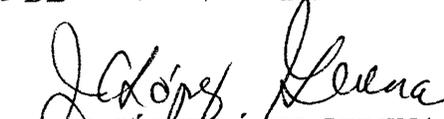
SECCIÓN 4: Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Honorable Julio César López Gerena, Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales, para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADO POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL DÍA 6 DE ABRIL DE 1999.


OSCAR REINOSÁ MONTAÑEZ
PRESIDENTE
ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS DÍAZ LÓPEZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ANTE MI CONSIDERACIÓN EL DÍA 14 DE abril DE 1999,
Y FIRMADA POR MÍ EL DÍA 15 DE abril DE 1999.


JULIO CÉSAR LÓPEZ GERENA
ALCALDE